



ha | [preguntas y respuestas](#)

Preguntas y respuestas sobre el aborto

[¿Con qué argumentos jurídicos empezó a defenderse la despenalización del aborto?](#)

En Inglaterra, en 1938, el Dr. Aleck Bourne recibió en su consultorio a una adolescente de 14 años que había sido violada, y que como consecuencia de esto quedó embarazada. El Dr. Bourne realizó el aborto, y seguidamente se entregó a la policía. Sometido a juicio, finalmente se lo absolvió sobre la base de que había practicado el aborto para preservar la salud mental de la niña. La ley inglesa se basó en este proceso hasta que todo aborto fue legalizado en ese país en 1967. Durante muchos años esta jurisprudencia fue interpretada en forma muy conservadora con el fin de proteger a aquellos médicos que debieron hacer una opción "en casos difíciles". En última instancia, sin embargo, abrió el camino para el aborto a solicitud.

Es importante señalar que el mismo Dr. Aleck Bourne, espantado por la forma en que los resultados de su caso habían inducido al aborto a pedido y a todos sus abusos, se transformó en miembro fundador, en 1967, de la Sociedad para la Protección de los Niños No Nacidos. | [\[1\]](#)

El Dr. Gurrea (médico abortista de Bilbao) siempre se basa en este argumento en todos sus discursos, lo que no sabe es el segundo párrafo.

[¿Por qué no abortar cuando está en peligro la vida de la madre?](#)

De 548.382 embarazos, se demostró que la posible incidencia de incompatibilidad entre el embarazo y la vida de la madre era inferior al 5 por cien mil, es decir prácticamente nula. | [\[24\]](#)

El embarazo no está contraindicado en las pacientes portadoras de una nueva generación de válvulas mecánicas cardíacas. Pueden sobrellevar con normalidad un embarazo, si son debidamente anticoaguladas. | [\[2\]](#)

El ya fallecido doctor Del Sol declaraba: "... en 1983 yo no encuentro ninguna enfermedad que sea incompatible con el embarazo". | [\[3\]](#)

[¿La cirugía de un embarazo ectópico es un aborto?](#)

Algunos autores sí la caracterizan como un aborto. Para el momento en que la mayoría de estas intervenciones se realiza, el bebé en desarrollo está muerto y a menudo destruido por la hemorragia. Cualquiera que sea el caso, la intervención se lleva a cabo, básicamente, para salvar la vida de la madre. Esto debe considerarse como una práctica correcta porque el bebé no tiene posibilidades de sobrevivir.

Aun en el caso de que el cirujano extrajera un pequeño bebé todavía vivo de la trompa uterina, el movimiento Right to Life lo autorizaría, puesto que, en caso de no realizarlo, madre e hijo morirían. El bebé no tiene ninguna posibilidad de sobrevivir, y la operación permitirá salvar la vida de la madre. Si la tecnología médica estuviera suficientemente avanzada como para permitir extraer al bebé de su ubicación patológica, y transplantarlo a la cavidad uterina, entonces la mayoría de las autoridades éticas afirmarían que esto es lo que se debe hacer. Sin embargo, dado que esto no es factible con la tecnología actual, la vida de esa pequeña criatura se perderá. | [\[1\]](#)

[¿Sería lícito abortar en el caso en que se necesite extirpar o tratar un útero en gestación traumatizado o afectado de cáncer, o extraer algún otro órgano de una mujer embarazada?](#)

El criterio es el mismo. La cirugía o el tratamiento se realizan para prevenir la muerte de la madre. La muerte del bebé, si se produce, sería considerada un efecto secundario, infortunado e indeseado. Si de algún modo fuera posible, la vida del bebé también debería ser salvada. | [\[1\]](#)

[¿Sería lícito abortar en el caso de malformaciones fetales?](#)

Por cada uno de los casos en que podría haber malformaciones tendrían que sacrificarse a otros cien niños sanos, según los cálculos recientes. | [\[4\]](#) [\[5\]](#)

¿Sería lícito abortar porque una persona sinceramente dudara de que la vida que existe en el útero de la madre es una vida humana?

En este caso, ¿cuál sería el modo verdaderamente humano de considerar el asunto? Quizás habría que tratar esa vida como siempre lo hemos hecho con otras vidas humanas cuando se dudaba acerca de su existencia. ¿Acaso no resolveríamos la duda en favor de la vida? Es por esto por lo que nunca enterramos a las personas que no sabemos con seguridad si están muertas. Trabajaríamos con todo el empeño para rescatar a unos mineros encerrados, a un niño perdido en las montañas, o a una persona que haya quedado atrapada bajo un edificio derrumbado. Sugerimos que la única reacción humana, cuando haya duda, es la de suponer que en realidad existe vida, mientras no se demuestre lo contrario. | [\[1\]](#)

En el mes de febrero de 1983, el Consejo General de Colegios Médicos, por medio de un comunicado, advertía que "el principio de la vida humana se sitúa en el mismo instante de la fecundación, y, por tanto, cualquier acto abortivo, aun el realizado en el principio de la vida fetal, constituye un gravísimo atentado a la vida humana". | [\[5\]](#)

"Para la biología, la información genética, el mensaje genético, define la individualidad del nuevo ser desde el momento de la concepción como una célula distinta de la del padre y de la madre, en la que va impreso su rumbo futuro". | [\[6\]](#)

"Está demostrado que en la primera célula se encuentran todas las cualidades genéticas del individuo, que van a desarrollarse progresivamente, y si todas estas cualidades no se hallaran al principio, el individuo no se desarrollaría jamás". | [\[5\]](#) [\[7\]](#)

El cuerpo de un niño no nacido es más complejo que el nuestro. Antes del nacimiento el feto posee varias partes auxiliares que las utiliza únicamente mientras vive en el útero. Tiene su cápsula espacial: el saco amniótico; su cordón vital: el cordón umbilical y un sistema de raíces: la placenta. Todo esto es suyo y no de la madre, pues se desarrollaron a partir de su célula original. | [\[1\]](#)

En el año 1981, en una encuesta sobre el aborto realizada a 1.709 médicos de toda España (ginecólogos, obstetras), la proporción de opiniones desfavorables era del 77%. Y del 33% que dijo que sí al aborto, al contestar el por qué, sólo uno contestó por falta de determinación de la existencia de vida humana en el embrión o en el feto. | [\[5\]](#)

¿Es cierta la idea de que la vida comienza sólo cuando el feto tiene cerebro, debido a que deja de haber vida cuando el hombre ya no tiene ondas cerebrales?

Tal cosa lo afirma el premio Nobel Monod, que dice que no hay vida hasta la ocho semanas de gestación, durante las cuales el encefalograma del embrión es plano. | [\[5\]](#)

Es completamente distinto. Nos encontramos no ante una fase terminal de un proceso dinámico vital donde se inicia la desintegración del individuo. Por el contrario, estamos en presencia de un proceso dinámico unitario y unificante de todas las partes que van apareciendo paulatinamente.

Déjese a un embrión seguir su desarrollo y tendremos un niño/niña lleno de vida; continúe observándose al muerto y nos encontraremos ante un cadáver putrefacto. | [\[8\]](#)

¿En qué momento comienza a latir el corazón de un feto?

Entre los 18 y 25 días. Se pueden hacer electrocardiogramas a las 9 ó 10 semanas. | [\[11\]](#)

¿En qué momento comienza a funcionar el cerebro?

Se han registrado impulsos eléctricos del cerebro (electroencefalogramas) a los 43 días. | [\[1\]](#)

Es sabido que el tejido cerebral del feto se está utilizando para ser transplantado al cerebro de pacientes con Parkinson. Por otro lado, es asimismo conocido que la parte del cerebro dañada en esta enfermedad es una de las más evolucionadas biológicamente, y que en consecuencia, en el cerebro de los fetos de 7 u 8 semanas, que ya se pueden utilizar para este tipo de trasplantes, tiene que estar ya desarrollada dicha zona, para que el tejido transplantado pueda ser útil al paciente de Parkinson. | [\[9\]](#)

Paul, E. Rockwell, M.D., Director of Anesthesiology, Leonard Hospital, Troy, New York. Albany Times Union, March 10, 1970: "Hace once años, mientras anestesiaba a una paciente por ruptura de embarazo extrauterino (de dos meses) me enseñaron lo que, en mi opinión, era el ser humano más pequeño que la ciencia haya podido observar hasta el presente. El saco del embrión estaba intacto y era transparente. Dentro de éste, un pequeño ser humano (de 0,85 cm) nadaba vigorosamente en el fluido amniótico mientras aún estaba atado a la pared del útero por medio del cordón umbilical. Estaba totalmente formado y en perfectas condiciones: poseía

pies, dedos, etc. A través de su transparente piel se veía el sistema circulatorio con sus delicadas arterias y venas que le llegaban hasta el final de los dedos. | [\[1\]](#)

¿A qué edad están presentes todos los órganos vitales y demás sistemas del organismo?

A la octava semana. | [\[1\]](#)

¿Cuándo comienzan a funcionar?

A la undécima semana. | [\[1\]](#)

¿Tiene alguna base eso del pre-embrión?

El periodo embrionario dura en el ser humano desde la fecundación hasta la novena semana. En consecuencia no hace falta instaurar una subdivisión llamada pre-embrión porque nada es anterior al embrión; en el estadio que precede al embrión sólo hay un espermatozoide y un óvulo; cuando el óvulo es fecundado por el espermatozoide esta entidad deviene en cigota; y cuando el cigoto se divide deviene en embrión".

El pre-embrión es hasta los 14 días. | [\[8\]](#)

¿Disminuye el número de abortos clandestinos con la legalización del aborto?

El informe de mayor autoridad publicado respecto a este punto, lo hizo el Real Colegio de Obstetricia y Ginecología, y constituyó un resumen de las opiniones de los obstétricos consultores de Inglaterra. Decía así:

Los protagonistas originales de reformas para las leyes de abortos, han rebatido que una gran proporción de los casos de abortos clandestinos hasta ahora tratados en hospitales, y casi todas las muertes resultantes, fueron debidas a interferencia criminal. Ellos postularon que la legislación del aborto eliminaría esto y esgrimieron argumentos y evidencias en contra. Nuestras cifras nos indican... que a pesar de un marcado aumento en el número de abortos terapéuticos (legales) desde 1968 a 1969, desafortunadamente, no hubo un cambio significativo en el número de casos de abortos clandestinos que requerían ingreso en un hospital.

El hecho de que la legalización del aborto no haya, hasta el momento, reducido materialmente el número de abortos, ni de muertes producidas por abortos de todas clases, no es sorprendente. Esto confirma la experiencia de la mayoría de las naciones y fue pronosticado por el Colegio en su declaración de 1966. British Med. Journal, may1970. | [\[1\]](#)

Legalizar los abortos no ayuda a su desaparición, sino a que aumente su número. El efecto multiplicador de la legalización del aborto se debe a que la opinión pública general ve como bueno lo que se despenaliza, y cada vez se trivializa más en las conciencias la decisión de abortar.

La ley penal no sólo tiene como fin la persecución del delito, sino también ayudar a conformar la conciencia social sobre los valores básicos de la convivencia. | [\[10\]](#)

¿La ilegalización del aborto pondría en libertad a los carniceros clandestinos?

No. La legalización del aborto lo hizo.

Antes de la legalización del aborto, cuando los procedimientos de aborto eran chapuceros, la mujer tenía la opción de entregar a su abortista a la justicia. En aquellas pocas ocasiones en las que la mujer realmente moría, el fiscal prestaría atención y quizás expulsara al abortista del negocio. Pero ahora, cuando mueren mujeres por abortos legales, el abortista sólo tiene que aguantar lo irritante de un pleito por negligencia profesional.

No protegemos a las mujeres diciendo a los carniceros clandestinos que ahora son libres para poner un anuncio en las Páginas Amarillas.

Richard Mucie fue condenado por la muerte de una mujer por aborto en 1968. Una vez que estuvo fuera de la cárcel, le fue revocada su licencia y abrió una tienda de antigüedades. Cuando llegó la decisión del Tribunal Supremo en el caso Roe v. Wade, la usó para ir al tribunal y recuperar su licencia. Está de vuelta en el negocio.

| [\[11\]](#)

En 1983 y 1984, el estado de California no informó de muertes por aborto, pero al menos cuatro mujeres murieron en el condado de Los Angeles sólo en aquellos dos años. California no ha corregido sus registros. | [\[11\]](#)

La madre de una de las jóvenes escribió, "lloro todos los días cuando pienso en lo horrible que fue su muerte. Fue acuchillada por ellos y después murió desangrada... Sé que otras jóvenes negras están ahora muertas después de un aborto en aquella dirección... ¿Dónde está el abortista ahora?. ¿Se le ha parado? ¿Le ha pasado algo a causa de lo que hizo a mi Belinda?... La gente me dice que no ha pasado nada, que nunca pasa nada a los abortistas blancos que dejan muertas a jóvenes negras." | [\[14\]](#)

50.000 ptas. de ayuda para abortar en la diputación de Albacete. | [\[15\]](#)

Los trabajadores de la diputación de Albacete acaban de firmar uno de los convenios más avanzados en cuanto a mejoras sociales para la mujer. Dicho convenio recoge, por ejemplo, una ayuda de 50.000 ptas para las empleadas que quieran abortar dentro de la legalidad española. También iguala los derechos de todas las parejas a la hora de disfrutar de permisos de matrimonio, aunque éstas sean parejas no casadas u homosexuales. | [\[10\]](#)

El número de abortos creció en 1992 un 8% sobre el año anterior (El Mundo, 1994). Se practicaron un total de 44.962 interrupciones voluntarias del embarazo, frente a las 41.910 de 1991.

Hay 1.6 millones de abortos cada año en los EEUU, y aproximadamente un 30% de todos los embarazos acaban en aborto. Durante 1.988 casi un 43% de las mujeres que van a buscar un aborto admitieron que ya tenían al menos un aborto previo. | [\[16\]](#)

[¿Puede considerarse un ser humano a algo tan pequeño que no tiene el más mínimo parecido con el resto de los seres humanos?](#)

Un niño proviene de un feto, sino que él mismo fue antes un feto, del mismo modo que un adulto no proviene de un niño, sino que antes fue niño, y siempre es el mismo ser humano, desde el principio. Y tan absurdo sería defender que el hijo recién concebido no es un ser humano porque no tiene aspecto de niño, como suponer que el niño no es un ser humano porque no tiene el aspecto externo del adulto. | [\[10\]](#)

La base para el tratamiento igual según la ley es que ser un miembro de la especie es suficiente para ser un miembro de la comunidad humana, sin que se tenga en consideración la raza, el sexo, la discapacidad, la edad, la fase de desarrollo, el estado de dependencia, el lugar de residencia o la cantidad de posesión de propiedades. | [\[13\]](#)

[¿Cuál es la situación en España con respecto al aborto?](#)

En España el aborto ha sido un delito castigado en el Código Penal sin excepciones hasta 1985, en que una reforma del Código, conocida popularmente como "ley del aborto", estableció unos supuestos en que, por concurrir determinadas circunstancias, el aborto no será punible. | [\[10\]](#)

[¿El aborto ya no es delito en España?](#)

No. El aborto en España es un delito regulado en el Código Penal, en el Título VIII ("delitos contra las personas"), Capítulo III, artículos 411 a 417 bis, ambos inclusive, en los que se establecen unas penas para quienes aborten. | [\[10\]](#)

[¿Cuál es la novedad que supuso la "ley del aborto"?](#)

La nueva legislación supone que, aun siendo el aborto provocado un delito, si se realiza en las circunstancias y condiciones que prevé esa legislación, no se castiga a quien lo practique ni a quien consienta que se le practique. | [\[10\]](#)

[¿Explica de alguna manera nuestra legislación las razones por las cuales se establecen ciertas indicaciones para que el aborto no sea punible?](#)

Normalmente, los promotores y quienes consienten las leyes que facilitan el aborto provocado intentan justificar la legislación permisiva argumentando que, en "casos límite", no puede exigirse de las madres angustiadas una conducta heroica, ya que ésta no es función de la norma penal. | [\[10\]](#)

¿Es justificable la "ley del aborto" por la existencia de "casos límite"?

No. Cualquier legislación penal establece con carácter general que los "casos límite", en los cuales una persona se ve obligada, física o psíquicamente, a cometer un delito (cualquier delito, no sólo el aborto), implican la exención de responsabilidad penal del autor. También en España se da esta eximente de responsabilidad, llamada "estado de necesidad", que, apreciada por el juez, conlleva a la absolución del autor del delito. Esto quiere decir que no era necesaria una legislación específica para los "casos límite" en materia de aborto provocado, pues jamás se ha condenado a nadie por este delito, en la historia judicial española, si concurría la circunstancia de estado de necesidad.

Si lo que se pretendía era resolver los "casos límite", la reforma del Código Penal no sólo no ha venido a llenar una laguna, que no existía, sino que ha transmitido a la sociedad la errónea impresión de que abortar en determinadas condiciones no es delito, tanto si se trata de "casos límite" como si no. | [\[10\]](#)

¿El supuesto de riesgo psicológico para la madre es un coladero para practicar abortos?

Si, el portavoz de un establecimiento que realiza abortos en Madrid ha declarado que "practicamos el aborto libre sin estar fuera de la ley, porque interpretamos que cada embarazo no deseado supone un grave riesgo para la salud psíquica de la madre". | [\[10\]](#)

El 98,6 % de todos los abortos son hecho bajo la cláusula de la "salud física y mental" de la que el Real Colegio de Obstétricos y Ginecólogos ha dicho:

"... no hay tal peligro de perjuicio en la mayoría de los casos, ya que la indicación es puramente social". | [\[12\]](#)

En una publicación decididamente partidaria del aborto se señalaba, sin embargo, que "las mujeres con antecedentes de perturbaciones psiquiátricas tenían tres veces más de presentar trastornos psiquiátricos" después de un aborto que aquellas que no tenían tales antecedentes. | [\[11\]](#) [\[17\]](#)

"Cuanto más serio era el diagnóstico psiquiátrico, menos beneficioso fue el aborto". | [\[11\]](#) [\[18\]](#)

El que a veces el Derecho se desentienda de la protección del hijo no nacido, ¿significa que ese hijo no es una persona?

El no nacido es una persona, pues no existe ninguna otra forma de ser humano que el ser personal. Sin embargo, los ordenamientos jurídicos a veces establecen ficciones sobre quién es persona y quién no, pero estas ficciones no alteran la realidad de las cosas.

La palabra "persona" tiene, en el Derecho, un significado que no siempre corresponde a las realidad, como ocurre, por ejemplo, con las empresas, que son llamadas "personas jurídicas" para significar que son sujeto de derechos y obligaciones en cuanto tales. Otro ejemplo: en el Derecho español se tiene por muerto al desaparecido de quien no hay noticias en una serie de años, pero esta ficción legal no significa que si el desaparecido está vivo, deje por ello de ser una persona.

En el Derecho español, al no nacido debe considerársele persona, pues el aborto se regula en el Código Penal como uno de los "delitos contra las personas", aunque a otros efectos jurídicos no se le tenga por persona (en virtud de una ficción del Código Civil) hasta 24 horas después de nacer. | [\[10\]](#)

¿Por qué esas 24 horas después del nacimiento para que el Derecho Español considere, a efectos civiles, persona a un ser humano?

Este precepto de nuestro Código Civil es un arcaísmo que se arrastra desde los tiempos del Derecho Romano, en que había una enorme mortalidad de recién nacidos.

Sin embargo, ante las exigencias de la realidad, el propio Código Civil establece que al concebido y todavía no nacido se le tiene por nacido a todos los efectos que le sean beneficiosos (como por ejemplo en caso de herencia) si llega a nacer con vida. | [\[10\]](#)

¿Tienen los Estados obligación de penalizar la práctica del aborto?

Los Estados tienen obligación de poner los medios, también los jurídicos, para que no se practiquen abortos, del mismo modo que tienen obligación de poner los medios necesarios para que no se asesine, se viole o se robe; y conforme a las técnicas jurídicas actuales, la tipificación penal del aborto como delito es la medida jurídica

proporcionada a la gravedad del atentado que supone contra la vida humana.

También existen otros medios jurídicos para que los Estados desarrollen una política contraria a la práctica de abortos (sanciones administrativas, premios o subvenciones a la natalidad, etc), pero su carácter liviano y colateral no estaría proporcionado a la gravedad intrínseca del aborto, que, por ser un atentado radical a un bien básico y fundamental, merece la máxima protección jurídica, que hoy no es otra que su configuración como delito. Lo mismo se puede decir del homicidio o la violación: deben ser delito, pues no sería proporcional amenazar al asesino o al violador solamente con una multa o algo semejante. | [\[10\]](#)

¿No es mejor la tolerancia con el aborto ya que siempre los habrá, y su clandestinidad puede causar gravísimos peligros a las madres que abortan?

De ninguna manera. El Estado debe proteger, por todos los medios a su alcance, los valores sobre los que se cimienta el orden social, como lo es la vida humana, y nunca, bajo ninguna circunstancia, puede renunciar a reprimir los atentados básicos y definitivos contra esos valores (homicidio, aborto, violación, tortura...), aunque se sepa que jamás podrán erradicarse, porque eso sería tanto como renunciar a la razón de ser de toda sociedad organizada y del mismo poder público. | [\[10\]](#)

El que a veces pueda ser aceptable cierta tolerancia con el mal, ¿significa que hay circunstancias en que pueda no ser tenido por mal, sino ser considerado como un bien?

No. El mal siempre es mal aunque haya que tolerarlo. | [\[10\]](#)

Y si en un momento determinado, una parte de la población de un país no percibe el aborto como intrínsecamente malo, ¿significa eso que el aborto no ha de sancionarse o perseguirse por el Estado?

No; si fuese éste el caso, esa parte de la población estaría equivocada, como lo estaban quienes en otras épocas no veían como malas la esclavitud o la tortura.

Los valores básicos y esenciales, como la vida del ser humano y su dignidad, son previos, independientes y superiores a las determinaciones de las mayorías. Por eso los Estados no deben guiarse por las opiniones de la mayoría en lo que hace referencia a la naturaleza de las cosas. Las cosas no son verdaderas o falsas, bellas o feas, buenas o malas, porque así lo pueda disponer una mayoría en un momento concreto. | [\[10\]](#)

La actitud del Estado frente al aborto provocado, ¿debe limitarse a tipificarlo como delito y perseguirlo?

No. Es Estado está obligado también a favorecer la vida de las personas y su dignidad, ayudando a resolver los problemas sociales y buscando el ideal de que no sea necesario aplicar las penas del delito porque las medidas positivas sean más eficaces. | [\[10\]](#)

LOS LEGISLADORES NO PUEDEN, NO TIENEN DERECHO A DETERMINAR QUIEN ES HUMANO O NO A LOS EFECTOS DE SU PROTECCIÓN JURÍDICA. Éste es un dato de la realidad que los hombres han de respetar, pues no lo pueden cambiar.

¿Hay que rechazar radicalmente a las personas que abortan?

De ninguna manera. Hay que ser firmes con la verdad, pero comprensivos con las personas.

Un crimen es un crimen, aunque al criminal se le ayude y acoja, e incluso se le pueda eximir de culpa y de responsabilidad, si hay razones para ello. | [\[10\]](#)

Muchas mujeres no pensarían en el aborto si fuera ilegal. Otras mujeres encontrarían suprimidas muchas de las injustas presiones a favor del aborto si sus familias y amigos supieran que esta no era una salida rápida. Las soluciones no violentas al problema se vuelven más atractivas cuando la solución violenta es menos oportuna. La ilegalización causaría que el número de abortos bajara dramáticamente.

Cuando se cortó la financiación de Medicaid, un estudio que contrastó un año con financiación con el siguiente año sin financiación comprobó que el número de abortos bajó dramáticamente y el número de partos bajó ligeramente. Los abortos que no sucedieron no fueron sustituidos por partos, fueron sustituidos por mayor responsabilidad en evitar el embarazo. | [\[19\]](#) [\[20\]](#)

En "Los hermanos Karamazov", un personaje desafía a otro en cuanto a si consentiría en ser el arquitecto de un

mundo nuevo en el que todas las personas serían felices y estarían en paz, pero "fuera esencial e inevitable torturar hasta la muerte sólo a una diminuta criatura (aquella niña, por ejemplo), y echar los cimientos de aquel edificio sobre sus lágrimas no vengadas". No sólo una muerte está por debajo de este edificio, sino decenas de millones, con miles más cada día. La justicia no se puede construir sobre unos cimientos tan sangrientos.

Es engañoso sugerir que el aborto es una "conveniencia" cuando las consecuencias pueden ser tan desoladoras.

¿Tener más información sobre el aborto podría aumentar la ansiedad? ¿Tiene el paciente un "derecho" a la ignorancia, o es realmente el derecho del abortista a un paciente ignorante?

El médico que realizó el aborto en "El grito silencioso" dejó de hacer abortos después de ver la película de ultrasonidos. | [\[13\]](#)

Tener que mantener a los recién nacidos (al menos hasta que pudieran ser dados en adopción en el nacimiento) no es ni esclavitud ni caridad; SOMOS RESPONSABLES DE LAS CONSECUENCIAS QUE IMPONEMOS A OTROS COMO RESULTADO DE NUESTROS ACTOS LIBREMENTE ESCOGIDOS.

El bien puede proceder del mal si el mal es eliminado, pero no si sus resultados sirven para promover más mal.

Más allá de sus efectos emocionales sobre los hombres, el aborto afecta también a las relaciones. La investigadora Emily Milling comprobó que de más de 400 parejas que sufrieron la experiencia del aborto, la mayoría de las relaciones (70%) habían fracasado en un plazo de un mes después del aborto.

Es generalmente aceptado que las mujeres que ya tienen problemas psiquiátricos corren riesgos adicionales si tienen abortos (aunque irónicamente muchos abortos se han "justificado" por razones psiquiátricas).

Es una sociedad enferma, realmente, la que cuando se le presenta una bolsa de basura llena de diminutos humanos muertos está más preocupada en cómo reciclar el plástico que en el espantoso desperdicio de nuestros recursos humanos. | [\[21\]](#)

"Se multiplican (afortunadamente) en el mundo cruzadas contra las guerras. Se hace cada vez más difícil para grandes y crecientes mayorías la aceptación de la pena de muerte. Clamamos contra el hambre. Aceptamos la objeción de conciencia de quienes sienten repulsión hasta para tomar el fusil en las manos. Y, al mismo tiempo, nuestro siglo se convierte cada día más en un inmenso cementerio de pequeños cadáveres, de seres que no llegaron a ver la luz que nos rodea. Luchamos por el mantenimiento de nuestros bosques, surgen campañas para la defensa de especies animales que podrían extinguirse, se siente herido el mundo el día en que un loco mutila la "Piedad" de Miguel Ángel o un cuadro de Rembrandt. Y crecen en todo lo ancho del mundo los hospitales -cementerio, los quirófanos asesinos". | [\[5\]](#) [\[22\]](#)

Hipócritas son los que defienden a las crías de foca contra las elegantes señoras que se visten con sus pieles y no defienden a las crías de hombre, cuyas placentas se utilizan para hacer cosméticos embellecedores.

Hipócritas son los que abogan por la abolición de la pena de muerte unidos con los que defendemos la vida y la mantienen para los seres más inocentes e indefensos como son los niños por nacer.

Hipócritas son los que nada han hecho por subnormales y minusválidos, sin peso específico en el electorado nacional, con tres mil pesetas de limosna al mes, y propugnan la matanza de un niño troceado en el vientre de la madre porque puede nacer deformado y alegan cierto sentimiento de humanidad para sus padres.

Hipócritas son los que hablan de despenalización de interrupción del embarazo, conscientes de que se trata de matar a un ser humano vivo, y de que leyes parecidas han sido en todos los países abortistas la puerta abierta para innumerables casos de muerte, y de que la tasa de los abortos clandestinos ha crecido en todos alarmantemente. | [\[5\]](#) [\[23\]](#)

Referencias bibliográficas:

[1] Del "Manual sobre el aborto", autores Dr. y Sra. J.C. Willke

[2] American Journal Cardiology, 1.989

[3] Jose Ramón del Sol: Declaraciones a Europa Press, Ya, Madrid, 28 enero 1983 - "El aborto en España: Análisis de un proceso socio-político". Gerardo Hernández Rodríguez

[4] Salvador Hernández Conesa: "El aborto terapéutico", Ya, Madrid, 24 mayo 1983

- [5] "El aborto en España: Análisis de un proceso socio-político". Gerardo Hernández Rodríguez
- [6] Profesor Manuel Lora Tamayo: "Postdata", YA, pag.11. Madrid, 11 abril de 1983 - "El aborto en España: Análisis de un proceso socio-político". Gerardo Hernández Rodríguez
- [7] Jérôme Lèjèune, Catedrático de Genética Fundamental de la Sorbona: en el Boletín del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, nº40, págs. 23-29. Madrid, 1978
- [8] "El estatuto del Embrión Humano", Luis Miguel Pastor García, profesor titular de Biología Celular. Departamento de Biología Celular. Facultad de Medicina. Universidad de Murcia
- [9] Justo Aznar, Médico. En Dimensión de Vida
- [10] Del libro "El aborto, 100 cuestiones y respuestas" de la Conferencia Episcopal Española
- [11] En The United States District Court for the Western District of Missouri, Western Division, Civil Action No. 73CV497 -W-3 -Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Occidental de Missouri, División Oeste, Acción Civil nº 73CV497 -W-3 de California, Departamento de Estadísticas Vitales, Registros de Defunciones, Tabla A-2, Muertes maternas por causas de muerte seleccionadas, California 1960-1984 (por lugar de residencia) en Estadísticas Vitales de California. La documentación sobre las muertes está disponible en el Proyecto Jurídico de Feministas por la Vida
- [12] RCOG report on Unplanned Pregnancy -Informe del RCOG sobre embarazos no planificados -1972 de la Sociedad para la protección del nonato
- [13] Feministas por la Vida, Libro de Debate
- [14] Carta de la Sra. Mattie Byrd A Ira Reiner, citada en el amicus brief (informe coadyuvante en el pleito) de Feministas por la Vida de América, y otros en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, en el caso de Webster contra Servicios Sanitarios Reproductivos, nº 88-605
- [15] El País, 8-6-94
- [16] Carta de la Federación de Vida Humana Internacional, primavera de 1.994
- [17] E. Greenglass, "Abortion & Psychiatric Disturbance", Canad. Physh.Ass.Jour., vol.21, nº27, nov. 1976, pp 453-459
- [18] C. Ford et al., "Abortion: Is it a Therapeutic Procedure in Psychiatry?". JAMA, vol. 218, nº8, nov. 22, 1971, pp. 1173-1178
- [19] Cifras de Perspectivas de la Planificación Familiar, publicación del instituto de Alan Guttmacher, mayo/junio de 1980. Citado en "el corte de los fondos para el aborto no da a luz bebés para la asistencia social". Jacqueline Kasun, The Wall Street Journal, 30 de diciembre de 1986
- [20] Medicaid: programa de asistencia sanitaria financiado por impuestos federales, estatales y locales para ayudar a pagar los gastos de hospital y médicos para personas de ingresos bajos
- [21] "Somos la voz de la experiencia", por Patty McKinney de Mujeres explotadas por el aborto
- [22] ABC, en su editorial del día 1 de julio de 1977
- [23] Jesús Álvarez: "Hipocresía y aborto", Ya, Madrid, 4 de febrero de 1983
- [24] Lancet, 4 de junio de 1.983